



## Mi ingreso y permanencia en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM

Héctor FIX-ZAMUDIO\*

Con motivo de la celebración de los 75 años de la fundación del Instituto de Derecho Comparado, actualmente de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, me han hecho el honor de solicitarme que redacte algunas líneas introductorias sobre los inicios de nuestro Instituto, el cual fue fundado en 1940 por el ilustre catedrático del exilio español don Felipe Sánchez-Román y Gallifa, como una dependencia de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, actual Facultad de Derecho de nuestra Universidad.

Don Felipe fue su primer director, pero renunció al poco tiempo, pues estaba más interesado en la docencia en la entonces Escuela Nacional de Jurisprudencia, en la cual impartió el curso de Derecho comparado. Por otra parte, los directores de la Escuela Nacional de Jurisprudencia designaron a varios directores que ejercieron sus funciones por periodos cortos, como los destacados profesores: Raúl Carrancá y Trujillo, Mario de la Cueva, Antonio Martínez Báez y posteriormente el profesor Agustín García López, quien lo fue nominalmente por varios años, en virtud de que desempeñó diversos cargos públicos importantes y sucesivos, y por ello se encargó de la dirección su secretario, el jurista español del exilio, Francisco Javier Elola Fernández.

Debido a lo anterior, puede afirmarse que en realidad la dirección permanente del Instituto de Derecho Comparado correspondió por aquellos años a don Javier Elola, quien no sólo efectuó las labores directivas, sino también simultáneamente las de la Secretaría. En esta última y con los pocos emplea-

\* Investigador emérito en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y Sistema Nacional de Investigadores; miembro de El Colegio Nacional.

dos con los que contaba, emprendió una labor que fue de gran importancia para el futuro de la naciente y pequeña dependencia de la Escuela Nacional de Jurisprudencia. En esa época, debido a las relaciones que tenían los juristas españoles del exilio que colaboraban con el Instituto, éste recibía libros, revistas y disposiciones legislativas de numerosos países, así como de nuestras entidades federativas.

El entonces *Boletín del Instituto de Derecho Comparado de México* fue fundado en enero de 1948 por el jurista español del exilio Joaquín Rodríguez y Rodríguez. A partir de entonces, dicho *Boletín* apareció regularmente cada cuatrimestre dirigido por el también jurista español del exilio, el muy destacado procesalista don Niceto Alcalá-Zamora y Castillo. Dicha publicación fue estructurada de tal manera que, además de los artículos doctrinales de algunos juristas nacionales, se incluyeron trabajos de autores extranjeros, en especial europeos y de América Latina. Tenía desde un principio dos secciones muy importantes: una de ellas, reseñas de libros y revistas de varios países, incluyendo la limitada bibliografía mexicana, y la otra sección, comentarios legislativos de ordenamientos extranjeros y nacionales.

Asimismo, cuando el que esto escribe desempeñaba en 1945 la función de secretario de estudio y cuenta de la Suprema Corte de Justicia, a la que había ingresado cuando era estudiante como empleado administrativo, colaboraban con el Instituto varios juristas mexicanos y del exilio español, entre ellos recuerdo al jurista mexicano Enrique Helguera, quien desafortunadamente falleció muy joven, a su esposa la española también emigrada Margarita de la Villa y a Humberto Briseño Sierra, entre otros.

En esa época estaba elaborando mi tesis de licenciatura, primero bajo la dirección de mi querido maestro de derecho procesal de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, don José Castillo Larrañaga, magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Cuando ya había avanzado bastante en ella, que se refería a la naturaleza procesal del derecho de amparo, me recomendó que llevara mi trabajo para que lo examinara el prestigiado procesalista español don Niceto Alcalá-Zamora y Castillo, quien había regresado de su año sabático y dirigía el Seminario de Derecho Procesal de la Escuela Nacional de Jurisprudencia; con temor visité al maestro en el citado seminario sin saber que debía registrar desde un principio la tesis para que la desarrollara de acuerdo con las instrucciones de su director. Don Niceto, quien había recibido un telefonema de mi maestro Castillo Larrañaga, me recibió afectuosamente y me citó para unos días después. Me dijo que había leído mi trabajo y que lo consideraba una verdadera aportación, pero tenía ciertos defectos que era necesario corregir y me recomendó consultar varios autores que es-

taban disponibles en la biblioteca del Instituto de Derecho Comparado, ya que la biblioteca de la Facultad todavía no estaba, y actualmente tampoco lo está, debidamente clasificada. Don Niceto se convirtió así en mi nuevo tutor y director de tesis; por ello amablemente habló por teléfono con el licenciado Elola y le pidió que me atendiera.

Fue entonces que entré en contacto con la biblioteca de dicho Instituto, y quedé sorprendido de que todo el material estaba debidamente clasificado en tarjetas, gracias a las instrucciones permanentes desde su fundación. Esa biblioteca fue para mí un banquete espiritual debido a su perfecta clasificación y orden. Por otra parte, ya había acudido a la biblioteca de la Suprema Corte de Justicia, pero no estaba actualizada; sin embargo, tenía muchos libros antiguos, especialmente del siglo XIX y principios del XX, pues algunos de los más destacados juristas habían desempeñado el cargo de ministros de nuestro más alto tribunal, por lo que fueron muy útiles para la parte histórica de mi trabajo.

Debido a mi contacto con el Instituto de Derecho Comparado, fui designado en 1956 como investigador a contrato (categoría que actualmente ha desaparecido), con una remuneración simbólica y con el encargo de redactar breves, pero numerosas reseñas de libros y revistas extranjeras; asimismo, tuve la oportunidad de trabajar conjuntamente con las personas que he señalado con anterioridad. Esta labor, que desarrollé por varios años, me fue muy útil pues pude conocer numerosa bibliografía extranjera, que me enriqueció de manera considerable y me inició en el conocimiento de los grandes sistemas o familias jurídicas contemporáneas.

Al mismo tiempo, fue posible combinar mis labores en la Suprema Corte de Justicia, pues además de ser compatibles, tenía la oportunidad de completar mis conocimientos jurídicos, lo que me permitía desarrollar con mayor posibilidad mi tesis de licenciatura, que completaba con un análisis comparativo.

En estas condiciones seguí colaborando con el Instituto hasta 1964 cuando el entonces director, don Roberto Molina Pasquel, destacado abogado y procesalista, me invitó formalmente a participar en un concurso para ocupar una plaza de investigador de tiempo completo. Como entonces las remuneraciones en la Universidad eran modestas, no se presentaron más aspirantes a dicha plaza; ya que fui el único que se inscribió formalmente, no resulta nada sorprendente ser declarado vencedor y, por lo tanto, pasé a formar parte del personal de tiempo completo de la UNAM. No sin antes consultar a mi esposa María Cristina acerca de mi incorporación al Instituto, quien siempre me apoyó en mis decisiones, tomando en cuenta que mi sueldo de secretario

de estudio y cuenta en el Tribunal en Pleno de nuestro más alto tribunal era ligeramente superior al de investigador, estuvo conforme con el cambio, lo cual fue posible porque entonces (me refiero a los años sesenta) la situación económica de nuestro país era menos difícil que en la actualidad.

Así tomé posesión del cargo de investigador de tiempo completo a partir de agosto de 1964, una vez que había renunciado formalmente a mi cargo de secretario de estudio y cuenta el día anterior. Al presentar mi renuncia el entonces presidente de nuestro más alto tribunal, don Alfonso Guzmán Neyra, me ofreció un ascenso si permanecía en funciones, pero mi decisión ya estaba tomada. Al abandonar el tribunal en el cual había colaborado en un principio como modesto empleado administrativo, por casi veinte años, no dejé de experimentar cierta nostalgia, pues por un tiempo largo tuve el convencimiento que debía seguir la carrera judicial, hasta que del contacto con don Niceto Alcalá-Zamora y Castillo en el Instituto de Derecho Comparado descubrí mi verdadera vocación que aún conservo, es decir, la investigación.

Por otra parte, cuando conocí el Instituto de Derecho Comparado, recién había obtenido su autonomía de la Escuela Nacional de Jurisprudencia en 1948, y ocupaba el piso tercero de la Torre I de Humanidades en Ciudad Universitaria, situada a la entrada de la Facultad de Filosofía y Letras. Cuando visité el Instituto en esa ubicación, me percaté de los errores arquitectónicos de su construcción, debido a que toda la Torre estaba mal orientada, de manera que sufría el calor del verano y los rigores del frío en el invierno. Los cubículos eran muy pequeños, prácticamente celdas de monjes cartujos, ya que sólo cabían un pequeño escritorio, un librero adosado a la pared y dos sillas, una para el investigador, y la otra para un posible visitante. Con el tiempo se realizó una remodelación, pero no se obtuvo el espacio suficiente para los cubículos, inclusive la biblioteca quedó mal ubicada, al estar en la entrada y sin la posibilidad de una sala de lectura como tenía anteriormente.

Cuando el entonces director del Instituto de Derecho Comparado, don Roberto Molina Pasquel, fue designado director jurídico de la Secretaría de Relaciones, se vió obligado a renunciar a la dirección, presentándose el problema de la sucesión, la situación era muy complicada debido a que el Estatuto de los Investigadores de Humanidades exigía que los directores de los mismos fueran mexicanos por nacimiento, y ya que de los cuatro investigadores de tiempo completo tres eran de nacionalidad española, es decir, don Niceto Alcalá-Zamora y Castillo, Francisco Javier Elola Fernández y Modesto Seara Vázquez y sólo había un mexicano, el que esto escribe, mis colegas me impulsaron a hablar con el rector de la UNAM, el ingeniero Javier Barros Sierra, para convencerlo que presentara mi candidatura ante la Junta de Gobierno de

la UNAM (entonces no se exigía la elaboración de ternas), razón por la cual fui designado director, por el periodo entonces de seis años (actualmente de cuatro), que inició en octubre de 1966 y concluyó en octubre de 1972.

Cuando inició mi periodo como director el Instituto era muy pequeño, pues además de los cuatro investigadores de tiempo completo, contaba con tres auxiliares de investigación; Rolando Tamayo y Salmorán, Patricia Kurczyn Villalobos y Ricardo Méndez-Silva, además de seis investigadores a contrato. Asimismo, era muy difícil obtener nuevas plazas, pues en el presupuesto del año siguiente únicamente permitieron un cinco por ciento de aumento, prácticamente para compensar la inflación. Pero entonces ocurrieron acontecimientos que influyeron en la transformación de nuestro Instituto, como la designación del ingeniero Javier Barros Sierra como rector, en sustitución de su ilustre antecesor el doctor don Ignacio Chávez Sánchez, para quien tenía gran respeto y afecto, pero que desafortunadamente fue obligado a renunciar debido a un motín supuestamente estudiantil organizado por el hijo del gobernador de Sinaloa, incitado por el entonces presidente de la República don Gustavo Díaz Ordaz.

Asimismo, tuve la oportunidad de conocer, por ser asiduo visitante de nuestra biblioteca, al pasante Jorge Carpizo, que estaba redactando su tesis de licenciatura sobre la Constitución mexicana de 1917, bajo la dirección del muy destacado maestro don Mario de la Cueva, en esa época coordinador de Humanidades. Al ser designado director, el entonces secretario Jesús Rodríguez y Rodríguez se marchó a Francia con una beca para efectuar estudios de posgrado. Motivo por el cual de manera inmediata me comuniqué con Carpizo para ofrecerle el cargo de secretario, pues como el Instituto era pequeño, abarcaba tanto los asuntos académicos como los administrativos. Una vez que aceptó lo propuse al rector Barros Sierra, quien en un principio se mostró reticente porque Carpizo todavía no tenía la licenciatura. Sin embargo, insistí que era mi mejor opción y le pedí que tomara en cuenta mi propuesta y difiriera unos días la designación, pues ya estaba próximo el examen profesional del joven Carpizo, que se efectuó con éxito dos semanas después, y no habiendo ese inconveniente el rector Barros Sierra nombró a Jorge Carpizo, quien desempeñó con gran eficacia dicha posición e inició su memorable e inolvidable carrera universitaria; después de dos años solicitó una beca para cursar estudios de posgrado en Inglaterra, lo que realizó con todo éxito y regresó para incorporarse como investigador en nuestro Instituto y en su oportunidad me sucedió en la Dirección.

Al ser designado como director del Instituto de Derecho Comparado, tuve la oportunidad de entrar en contacto con el rector Barros Sierra como presi-

dente de la llamada entonces Comisión de Reglamentos (actualmente Comisión Legislativa del Consejo Universitario), pues el nuevo rector tenía varias ideas para actualizar la legislación en materia de enseñanza e investigación.

Para no alargar el relato me concentraré en las reformas que influyeron en el desarrollo de nuestro Instituto. El cambio de mayor trascendencia fue el relativo a una propuesta elaborada por el rector Ignacio Chávez Sánchez, pero debido a su renuncia forzada no tuvo la posibilidad de aplicarla en su momento, la cual se refería al programa de formación del personal académico, particularmente el de investigación, de acuerdo con la cual, los institutos de investigación estarían facultados en una primera etapa a otorgar becas a algunos alumnos destacados que estuvieran terminando la licenciatura, y una vez obtenida pudieran recibir una nueva beca para realizar estudios de posgrado en el extranjero, propuesta que posteriormente fue concretada.

En consecuencia, esta vía fue muy exitosa, y en mi caso tenía en mi favor dos circunstancias adicionales, ya que la entonces Dirección de Profesorado, actualmente Dirección General de Asuntos de Personal Académico, y la de Becas, hoy Dirección de Becas y Enlace con la Comunidad Estudiantil, la ocupaban muy buenos amigos, en la primera, el licenciado José Miguel González Avelar, quien posteriormente fue secretario de Educación Pública del gobierno federal, y en la segunda, el licenciado Lucio Cabrera Acevedo, a quien conocí desde la secundaria.

De esta manera se fueron formando varias generaciones de becarios, que después de obtener su doctorado en el extranjero se incorporaban a nuestro Instituto como investigadores. Como ejemplos: Diego Valadés, Manuel Barquín Álvarez, Ignacio Carrillo Prieto y José Francisco Ruiz Massieu. Además, de acuerdo con el citado programa, fue posible introducir al mismo a nuestros dos jóvenes investigadores auxiliares, Ricardo Méndez-Silva y Rolando Tamayo y Salmorán, quienes también obtuvieron su doctorado en Inglaterra y Francia, respectivamente.

Con el tiempo y varias generaciones de becarios, que se convirtieron en su oportunidad en investigadores, la planta de nuestro Instituto empezó a crecer y resultó insuficiente para alojarlos a pesar de que se procuró acomodarlos por turnos; llegó el momento en que esto era imposible por lo que, siguiendo el ejemplo de otros directores que padecían también por falta de espacio, utilicé un remedio de emergencia y acudí a mi amigo y compañero, el rector don Pablo González Casanova, para pedirle que nos diera uno de los reposos de atletas en los sótanos del Estadio Universitario. Asimismo, le solicite a mi fraternal amigo y colega Santiago Barajas Montes de Oca, quien había ingresado con una remuneración simbólica a nuestro Instituto, ya jubilado

del Poder Judicial Federal, que se encargara de organizar y dirigir al personal que tuvimos que remitir a ese lugar tan inadecuado que fue bautizado con el nombre de “Siberia”.

Además de algunos investigadores recién designados, se envió a ese lugar el acervo de legislación y jurisprudencia, que ocupaba un gran espacio. Esta situación terminó cuando nos mudamos al Edificio de Ciencias, en el que nos dieron dos pisos, en los cuales fue posible acomodarnos de mejor manera y, en especial, concentrar las oficinas de legislación y jurisprudencia en el nuevo edificio. Además, como el doctor Jorge Carpizo desempeñaba entonces el cargo de coordinador de Humanidades, situado en el piso noveno, consciente de que nos faltaba espacio, nos cedió una parte de su oficina para que pudiéramos acomodarnos de mejor manera, lo que le agradecemos efusivamente.

El edificio de la anterior Torre de Ciencias era mucho más amplio que la llamada Torre de Humanidades, ya que en esta última estaban situados los laboratorios; sin embargo, fue necesario construir dos series de cubículos, unos internos y los otros con vista al campo universitario, que por decisión del Consejo Interno se distribuyeron de acuerdo con la antigüedad y la jerarquía de los investigadores, por lo que fue una etapa mucho más cómoda, y estuvimos en posibilidad de incrementar nuestras actividades. Por otra parte, carecíamos de un auditorio, de tal manera que era complicado realizar las reuniones académicas, tanto internas como las efectuadas con otros institutos de Humanidades o, bien, en las cuales participaban académicos de otras instituciones, inclusive extranjeras.

Por ello, ante la imposibilidad de tener un auditorio para realizar nuestras actividades, fue necesario acudir nuevamente a la Facultad de Derecho de la UNAM para poder organizar conferencias, coloquios o reuniones académicas.

Por otro lado, en 1977, de acuerdo con la reforma al Estatuto General de nuestra Universidad, propuesto por el entonces rector, ingeniero don Javier Barros Sierra, se uniformaron los nombres de los institutos de Humanidades, correspondiendo al nuestro el de Investigaciones Jurídicas, con el cual todos estuvimos de acuerdo, ya que en esas condiciones no podía mantenerse el nombre anterior. Por otra parte, lo que provocó más discusiones fue el nombre del *Boletín de Derecho Comparado*, pues algunos de los investigadores consideraban que era necesario también modificar su denominación. Sin embargo, la mayoría entre la que me encontraba, sostuvimos que era no sólo conveniente sino necesario conservarlo con algún ligero cambio, y así por mayoría adoptamos el nombre de *Boletín Mexicano de Derecho Comparado* que todavía conserva. Además, debemos tomar en cuenta que los investiga-

dores españoles del exilio lograron la hazaña, a pesar de su pequeño número, de publicar regularmente tres números por año del *Boletín* original durante veinte años consecutivos. Asimismo, cada número continúa con material de excelente calidad y con la colaboración de juristas destacados de México y el extranjero.

Más aún, por iniciativa de varios juristas extranjeros que habían colaborado en el *Boletín*, se enviaron varios trabajos importantes para publicar un número en homenaje por los veinte años. Como entonces la Dirección General de Publicaciones de nuestra Universidad era contraria a las publicaciones en homenaje, tuve que convencerlos de que se trataba de una propuesta de juristas extranjeros y por lo mismo sería muy mal visto su rechazo por los proponentes, todos de gran prestigio, que no se aceptara su petición, así fue posible dicha publicación como el número sesenta del *Boletín*. Finalmente, se llegó al acuerdo de denominar a nuestra publicación periódica, por medio de una segunda serie, como *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, nombre que sigue conservando en la actualidad. Por otra parte, al terminar mi gestión, debido al programa de formación del personal académico que se ha mencionado, el número de investigadores llegó a veinte, lo cual fue muy importante tomando en cuenta la situación de nuestra Universidad, afectada por los trastornos provocados en 1966 y 1968.

Fue al final de mi gestión, es decir, en octubre de 1978, que fue designado, muy acertadamente, para sucederme mi gran amigo y colega el doctor Jorge Carpizo. Así, las actividades académicas se incrementaron ostensiblemente debido al dinamismo del nuevo director y lo que es más importante, se iniciaron varias obras colectivas organizadas por él en las que participamos la mayoría de los investigadores, obras que se han enriquecido posteriormente con la aportación de los nuevos investigadores, tales como el *Diccionario jurídico mexicano*, inicio de lo que actualmente es la *Enciclopedia jurídica mexicana*, además de las sucesivas ediciones de la *Constitución de los Estados Unidos Mexicanos comentada y concordada*. El director Jorge Carpizo sólo permaneció seis años en su función, pues era entonces el periodo establecido para los directores de los institutos de investigación de nuestra Universidad. Así, derivado de su convicción de no reelección, rechazó la petición unánime de los investigadores para un nuevo periodo, que estoy seguro hubiera sido todavía más fructífero que el anterior.

Este breve relato pretende describir mis actividades en el Instituto de Derecho Comparado, posteriormente de Investigaciones Jurídicas, en sus primeros decenios, el Instituto que en este 2015 cumple *75 años de existencia*.

## Instituto de Investigaciones Jurídicas

---

Por último, si se toma en cuenta que me vinculé con el entonces Instituto de Derecho Comparado a partir de octubre de 1956, tengo en la actualidad cincuenta y nueve años de antigüedad en el mismo, lo que me hace sentir nostálgico.